AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

En atención al proceso de Selección Mínima Cuantía N° CMC-2025-035 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONALES RURALES DEL MUNICICPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, EN EL FORO DE JUVENTUDES MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ"** el municipio de El Doncello Caquetá, y

Que de conformidad a lo establecido en el decreto 1860 el 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.2, que afirma:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *(…)*
>
> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va*

a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

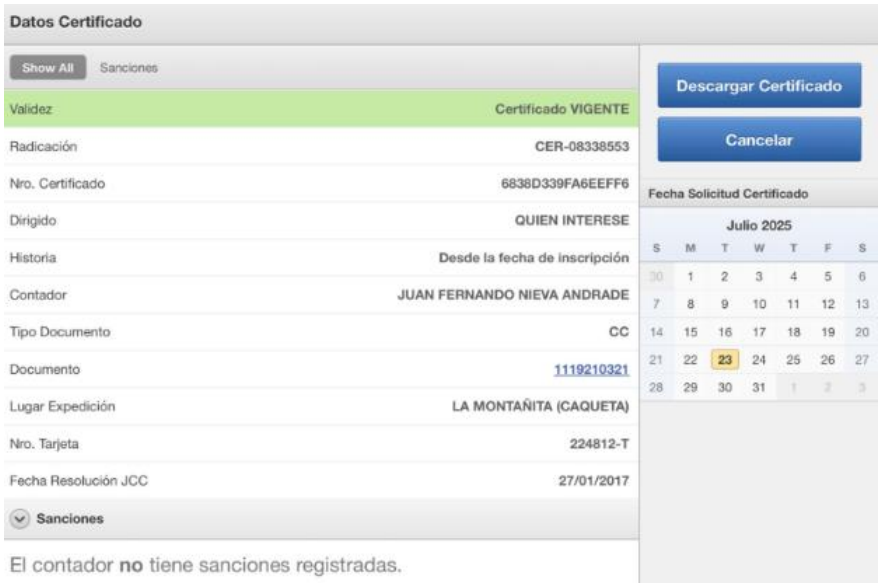
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

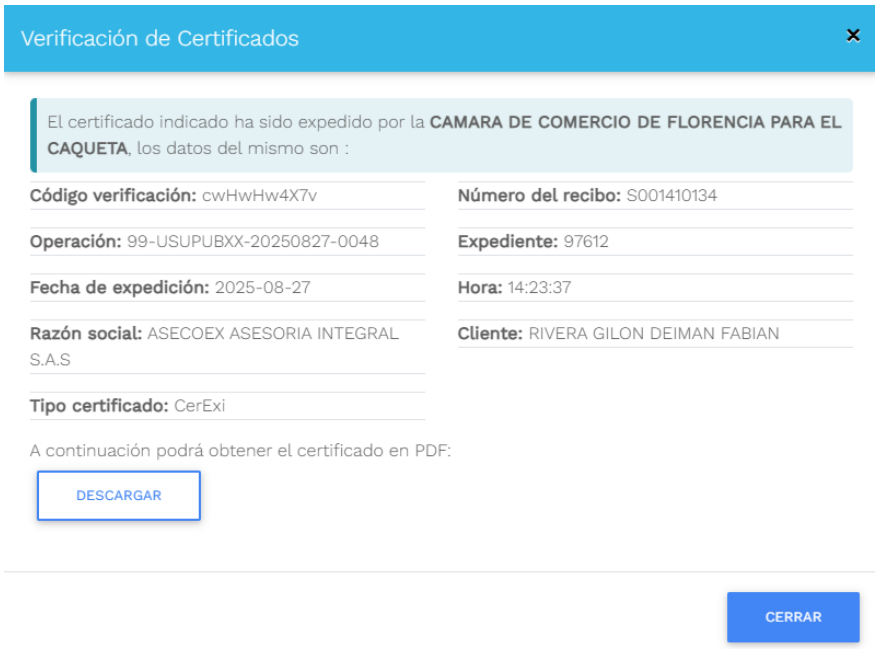
Que una vez revisada la plataforma del SECOP II, se verifica que se recibió una solicitud de limitación a MiPymes, dentro del proceso que nos compete dentro del término concedido para limitar a MIPYMES.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO PRINCIPAL	FECHA MATRICULA O DE CONSTITUCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	NIVEL DE LIMITACIÓN	TAMAÑO
ASOECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S	NIT: 901046428-5	Cra 5c N 14ª, el Porvenir Florencia Caquetá	24 de enero de 2017	SI	Departamental	Microempresa
AUDRI YULENY ALARCON GONZALEZ	C.C 111594484	TRANSV 7 NRO. 14ª – BIS 28 BRR OLIMPICO	30 de agosto de 2022	SI	Municipal	Microempresa
SOLUCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS DE LA AMAZONIA S.A.S	NIT: 901156766-1	CL 4 4 04 - Simón Bolívar, El Doncello Caquetá	16 de febrero de 2018	SI	Municipal	Microempresa
JOSE ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA	NIT: 96352082-3	CR 4 5 55 - El Recreo, El Doncello, Caquetá	19 de octubre de 2000	SI	Municipal	Microempresa
EMPRESA SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S	NIT: 900652283-1	AV COLOMBIA NRO. 7 - 26 BRR BELALCAZAR, El Doncello, Caquetá	06 de septiembre de 2013	SI	Nacional	Microempresa
CRISTIAN CAMILO QUINTERO RAMIREZ	C.C 1083874578	CR 4 4 15 - Simon Bolívar, El Doncello, Caquetá	03 de mayo de 2019	SI	Municipal	Microempresa
OMNR GRUPO EMPRESARIAL	NIT 901936171-7	No allega certificado de existencia y representación legal, para constatar datos.				

Soportes de verificación

ASOECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S





NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S
Nit : 901046428-5
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 97612
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 5C N 14A ESQUINA APARTAMENTO 201 - El porvenir
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : asecoex2012@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103231366
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

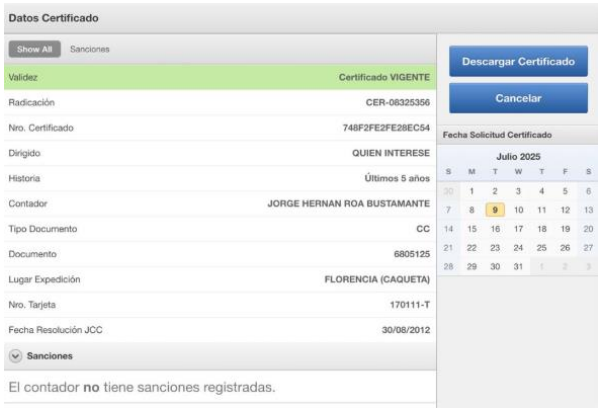
Dirección para notificación judicial : CRA 5C N 14A ESQUINA APARTAMENTO 201 - El porvenir
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : asecoex2012@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103231366

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

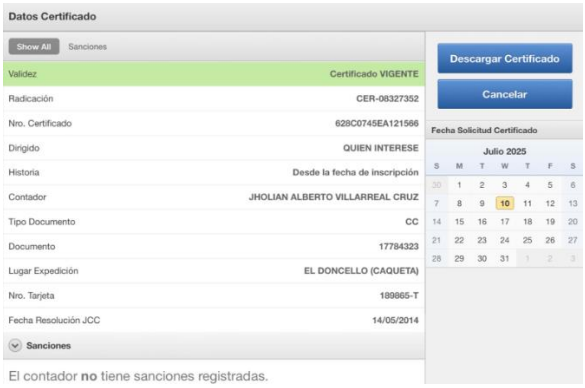
Por documento privado No. 1 del 22 de diciembre de 2016 de el Representante Legal de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2017, con el No. 9681 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S.

AUDRI YULENY ALARCON GONZALEZ





SOLUCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS DE LA AMAZONIA S.A.S





Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**, los datos del mismo son :

Código verificación: nEW5r8nwVM
Número del recibo: S001410613
Operación: 99-USUPUBXX-20250901-0013
Expediente: 103232
Fecha de expedición: 2025-09-01
Hora: 10:22:47
Razón social: SOLUCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS DE LA AMAZONIA S.A.S.
Cliente: SOLUCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS DE LA AMAZONI
Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES ESPECIALIZADAS DE LA AMAZONIA S.A.S.
Nit : 901156766-1
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 103232
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 4 04 - Simon Bolivar
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : soluintegralesesp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124677922
Teléfono comercial 2 : 3144052281
Teléfono comercial 3 : No reportó.

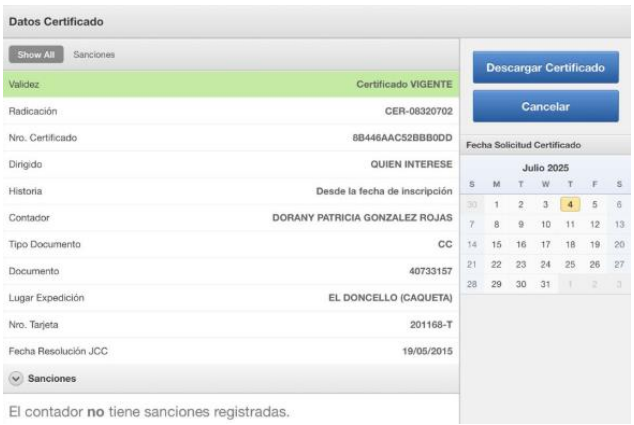
Dirección para notificación judicial : CL 4 4 04 - Simon Bolivar
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : soluintegralesesp@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124677922
Teléfono para notificación 2 : 3144052281

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2018, con el No. 10420 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YOGURES DE LA ABUELA S.A.S.

JOSE ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA



Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08320702
Nro. Certificado	8B446AAC52BBB0DD
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	DORANY PATRICIA GONZALEZ ROJAS
Tipo Documento	CC
Documento	40733157
Lugar Expedición	EL DONCELLO (CAQUETA)
Nro. Tarjeta	201168-T
Fecha Resolución JCC	19/05/2015

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2025

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Verificación de Certificados ×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**, los datos del mismo son :

Código verificación: QRNSzM6hhG

Número del recibo: S001413070

Operación: 99-USUPUBXX-20250919-0043

Expediente: 37321

Fecha de expedición: 2025-09-19

Hora: 17:49:44

Razón social: JOSE ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA

Cliente: SAAVEDRA SAAVEDRA JOSE ADRIANO

Tipo certificado: CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA
Identificación : CC. - 96352082
Nit : 96352082-3
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 37321
Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 5 55 - El recreo
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : expomoda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132917136
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 5 55 - El recreo
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : expomoda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3132917136

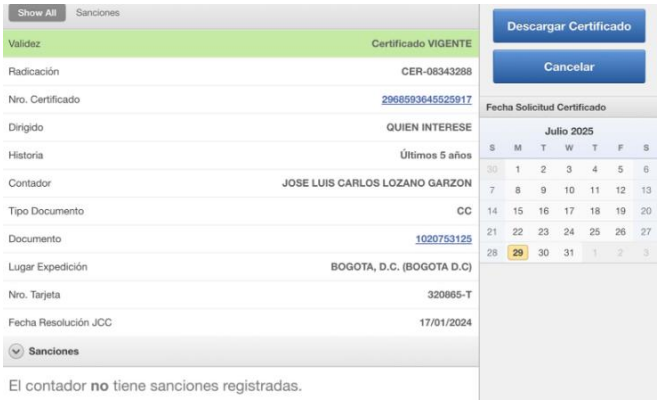
La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

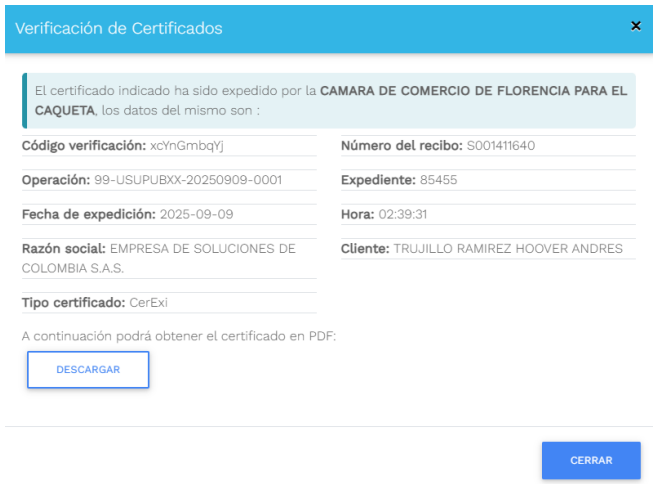
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4771 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de telecomunicaciones inalambricas, comercio

EMPRESA SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S





NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla : EMSOLCO
Nit : 900652283-1
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 85455
Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV COLOMBIA NRO. 7 - 26 BRR BELALCAZAR - Belalcazar
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : emsolcosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204996478
Teléfono comercial 2 : 3125851115
Teléfono comercial 3 : No reportó.

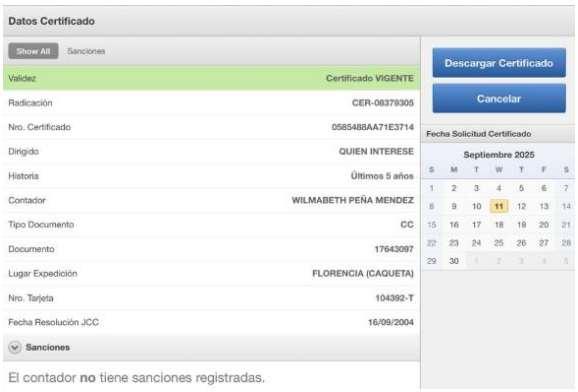
Dirección para notificación judicial : AV COLOMBIA NRO. 7 - 26 BRR BELALCAZAR - Belalcazar
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : emsolcosas@hotmail.com

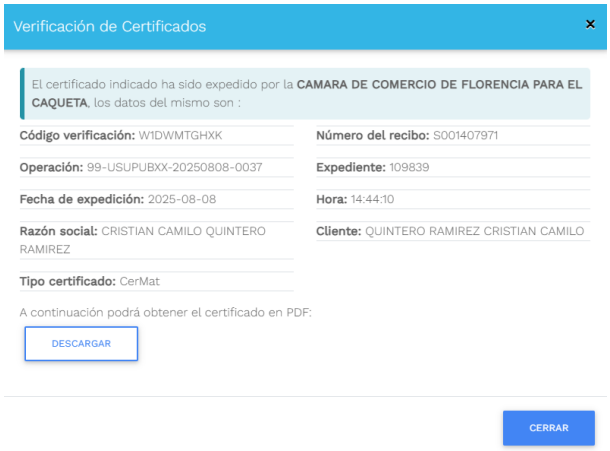
La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de septiembre de 2013 de la Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2013, con el No. 7351 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA SANTAFE & BETANCUR S.A.S.

CRISTIAN CAMILO QUINTERO RAMIREZ





NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN CAMILO QUINTERO RAMIREZ
Identificación : CC. - 1083874578
Nit : 1083874578-8
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 109839
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 4 15 - Simon Bolivar
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : trasportesquintero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102396053
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 4 15 - Simon Bolivar
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : trasportesquintero@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Transporte de pasajeros y servicio logistico por via terrestre.

Que, conforme a la normatividad antes presentada, se allegaron siete (7) solicitudes de limitación a MiPymes, de las cuales seis (6) cumplen con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021; de estas seis (6) solicitudes, una corresponde al nivel departamental y cinco (5) al nivel municipal.

Por lo anterior, el proceso de selección mínima cuantía N° CMC-2025-035, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONALES RURALES DEL MUNICICPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, EN EL FORO DE JUVENTUDES MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ"** será limitado a MiPymes nacionales con domicilio en el Municipio de El Doncello Caquetá.

Dado en el municipio de El Doncello Caquetá, el 25 de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Alcaldesa Municipal E
Decreto Municipal No. 096 del 22 de septiembre de 2025

Proyectó y Elaboró	Laura Andrea Vidarte Calderón	Cargo	CPSP-2025-003	Firma	